INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 06 de Abril del 2016

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.
Ciudad.

Estimales accionistes.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cúmpleme presentar mi informe de Comissario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2015, de la compañía INMOHILIARIA BURGOS JARA S. A., dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Cumpañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el deserrollo de la misma.

Que los administradores has ejercido sus funciones de conformidad con las nomas legales, estatutarias y reglamentarias; y han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionístas, por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los Lábros de Actas, expedientes de setas, acciones y accionistas, talunarios de acciones, Diario General, así como los comprobantes contables a pesar de no tener actividad econômica, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compatila para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmento Aceptados para el Ecuador, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente:

CPA JOSE CAMPOZANO MACIAS

-COMISARIO REG. Nº. 0.7241